La UNSO, es la Central Sindical a que deben afiliarse los Sindicatos Obreros Demócratas, porque esta institución, en ninguna forma explota a los gremios que la integran.

EL OBRERO

Vocero de la "Unión Nacional de Sindicatos Obreros" (UNSO)

Oficina: Calle José Dom. Espinar Nº 3 alto — Teléfono 2349-B

La UNSO se dedicará a orientar a los trabajadores y a luchar por sus justas reivindicaciones como entidad máxima del obrerismo demócrata del país, sin depender de ningún partido.

AÑO IV — No. 59 | PANAMA, R. de P. VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1948 | VALE 5c.

CORROMPIMIENTO JUDICIAL

Brillante Discurso Pronunció el Embajador Monnett B. Davis en la Graduación de Divisa

Señor Ministro de Educación
Señor Director del Instituto de Artes Mecánicas de Divisa
Señor Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación
Señoras y Señores:

La satisfacción profunda y sincera que siento en estos momentos en que comparto con ustedes la alegría de ver culminado un proyecto que representa anhelos largamente acariciados y esfuerzos tesoneramente sostenidos, debo agredecerla a dos factores: en primer lugar a la gentileza de Su Excelencia el Ministro de Educación, cuya amable invitación a venir aquí acepté gustuso, y en segundo lugar a mi buena fortuna, que quiso que fuera yo hoy en Panamá el representante de Los Estados Unidos de América, que se ha interesado en la realización de esta obra.

Yo sé lo que significa el llegar a una meta por largo tiempo anhelada; sé lo que es ver culminar un proyecto que no ha dejado de tener sus problemas y dificultades; sé del orgullo noble, de la satisfacción honda, del grato alivio, de la alegría plena que esto produce. Yo sé también que esta obra significa para Panamá, ya que todo país necesita una escuela vocacional que prepare los técnicos, los expertos que han de aprovechar al máximo el progreso moderno y se los brinde a la Patria año tras año, como cosecha de selección. Porque me doy cuenta de todo esto, comparto plenamente con ustedes este momento.

Bien sabemos el gran interés sostenido y los esfuerzos hechos por

(Pasa a la página 3)

Don Domingo Díaz Arosemena Presidente de la República Asume el Poder

El primero de Octubre fué un día de singular apoteosis para el Liberalismo panameño, con motivo de la exaltación al Poder, del insigne liberal Don Domingo Díaz Arosemena. El júblilo desbordante del pueblo que presenció la toma de posesión, indicaba elocuentemente su respaldo al nuevo Mandatario.

De los brillantes discusos pronunciados por los Presidentes de la República y Asamblea Nacional, tomamos algunos párrafos, que merecen especial atención para la comunidad Agraria.

. . "Debemos todos trabajar para producir en Panamá, siquiera los alimentos principales que consumimos. Me esforzaré por poner a las instituciones de refaccionamiento, como el Banco agropecuario e Industrial, en condiciones de satisfacer todo el crédito justo que necesite nuestra producción; así como por aumentar el número de esas instituciones para que su labor pueda extenderse a toda la República."

"Constituirá uno de los mayores empeños de mi gobierno, el transformar a cada uno de sus habitantes, mediante una educación pública vitalizada y la prevalencia de condiciones sociales favorables a su desenvolvimiento económico en un ciudadano, en el verdadero concepto del vocablo, es decir: una fuerza viva y activa de producción, de consumo y de culta convivencia social."

Como nuestras mayores reservas potenciales de riqueza, y aún morales, se encuentran en el interior de la República por radicar allí, no sólo el acervo de nuestra riqueza material inexplorada e inexplotada, sino el ma-

(Pasa a la página 3)

. . Con la presente información damos a conocimiento del público, un caso insólito de corrompimiento judicial, ocurrido en los estrados del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá y perpetrado por dos personas que no pueden alegar ignorancia del delito que cometieron en perjuicio de la libertad, honra y propiedad, de la víctima que les fué más propicia.

El caso a que nos referimos fué denunciado ante el señor Fiscal Primero del Circuito en el que se sindicó a los señores RODRIGO Zúñiga, quien actuaba como Juez ad hoc, por vacaciones del titular y el abogado, SAMUEL BARRAZA O., beneficiado directo con el delito en cuestión y del que pasamos a dar sus antecedentes u origen.

En demanda de divorcio propuesta ante el Juzgado Segundo de este Circuito, bajo el cargo de "separación de hecho por más de 4 años", se tramitó dicho juicio hasta la PRESENTACION DE PRUEBAS, habiéndose dictado con anterioridad auto señalando al actor la obligación de cubrir mensualmente, en concepto de cuota alimenticia, la suma de CUARENTA Y CINCO BALBOAS y para gastos de la litis, la cantidad de TREINTA BALBOAS. En tanto que el juicio sufría esa tramitación, en el Juzgado Primero del Circuito, se dictaba sentencia de divorcio en demanda propuesta por las mismas partes hacía más de un año bajo la causal de "mutuo consentimiento."

Como puede observar el lector, el fin perseguido ante el Juez Segundo del Circuito, a solicitud de uno de los cónyuges, ya no tenía razón de existir, pues, el mismo vínculo matrimonial acababa de ser disuelto en otro Juzgado, por causal más honorable. En presencia de esa situación y como es improcedente que se dicten dos sentencias para disolver un mismo vínculo matrimonial, el actor, DESISTIO INCONDICIONALMENTE, en conformidad con el derecho que otorga el artículo 591 del Código Judicial.

Pues a pesar de esa clara disposición y de no existir otra que faculte a los Jueces ordinarios para proseguir la tramitación en estos casos, a despecho de la parte demandante y de la moral, el señor ZUÑIGA, Juez suplente ad hoc, se tomó la libertad de continuar la actuación y mantuvo la orden de arresto comunicada a la Policía, en contra del actor desistente, hasta por diez días, si no consignaba en su Juzgado

(Pasa a la página 3)

El Jefe de la Oficina de Colocaciones Rinde Informe al Ministro del Ramo

TEODOSIO A. EERNAL
JEFE

TOMAS D. ARAUZ
SUB-JEFE

INFORME

Que el Jefe de la Oficina de Colocaciones, del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, presenta al señor Secretario Asistente, Director del Departamento de Trabajo, hasta hoy. Ello en acatamiento a las ordenanzas de los Artículos 12, 13 y 14 del Decreto Ejecutivo No. 31 de Agosto 14 de 1945.

Como de costumbre y en términos generales, la Oficina que tengo el honor de jefaturar, se ha esforzado por llevar a la comunidad sin ocupación, todo el cúmulo de actividades necesarias para el logro de su mejor bienestar; cabiéndole la satisfacción en devolver, al trabajador cesante, tranquilidad y medios de vida dentro de un clima propio al desempleo. Para ello procedió así:

Ininterrumpidamente se ha colocado apreciable número de con-

(Pasa a la página 2)

La Confederación Interamericana de Trabajadores, felicita al nuevo Presidente Don Domingo Díaz A.

"PRESIDENTE DIAZ AROSEMENA
PALACIO PRESIDENCIAL.
PANAMA.

AL INICIAR USTED ALTAS FUNCIONES PRESIDENCIALES NOMBRE CONFEDERACION INTERAMERICANA DE TRABAJADORES CENTRAL SINDICAL REPRESENTA PENSAMIENTO DEMOCRATICO CONTINENTE SIRVASE RECIBIR NUESTROS MEJORES VOTOS PORQUE SU GOBIERNO GARANTICE JUSTICIA SOCIAL QUE PERMITA EFECTIVISAR ASPIRACIONES PUEBLO TRABAJADOR PANAMEÑO STOP RESPETUOSAMENTE STOP FIRMADO HERNANDO IBAÑEZ PRESIDENTE STOP ISIDRO GODOY ARTURO JAUREGUI SECRETARIO."

El Deporte en "Río Congo"

Gracias al espíritu dinámico de la señora Francisca Olmedo, comerciante del pueblo de Río Congo, Distrito de La Chorrera, ese lugar cuenta con un equipo de "base ball", para el cual ha sufragado los gastos iniciales. El ejemplo de la señora Olmedo no se ha hecho esperar y están formando otro equipo para disputarle el campetonato en la próxima temporada. Por los informes que nos dieron el movimiento deportivo va a ser intenso, pues los corregimientos de Nuevo Emperador, Chilibre y Río Congo contarán dentro de breve plazo con varios equipos, más los que existen y sigan formándose en la ciudad de La Chorrera.

A continuación damos los nombres de los dignatarios y

(Pasa a la página 3)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

EL OBRERO

ORGANO DEL SINDICATO DE CANTINEROS, SALONEROS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Para la defensa de los derechos del trabajador en general

TOMAS DIONISIO ARAUZ
Director:

JUAN VALDES M.
Administrador:

Oficina: Calle José Domingo Espinar, No. 3 (altos). Teléfono 2349-B
Apartado 3127 (Estafeta de la Universidad)

SE ACEPTA COLABORACION DE CARACTER OBRERIL

Impreso en los Talleres Tipográficos de "LA NACION"

EDITORIAL——

El Presidente y la Agricultura

En los cuarenta y cinco años de vida independiente que llevamos, nunca antes como hoy, arribó a la Primera Magistratura de la Nación, un ciudadano más adaptable a la realización de un programa serio y definitivo hacia el desarrollo de la Agricultura; problema vital para la emancipación económica de nuestro país. Pero hoy, cabe la suerte, de que ese Hombre necesario, elegido en mayoría abrumadora por los hombres del campo y combatido ferozmente por los hombres de la ciudad, llegó a la presidencia de la república, lleno de optimismo y dispuesto a cumplir su palabra de poner en ejecución vasto plan de conquista de la tierra para el hombre que la trabaja.

En esta campaña, pro agricultura que hemos iniciado tiempo hace, seguiremos cooperando con el nuevo Mandatario hasta que la realidad de los hechos haga innecesaria nuestra intervención a favor de los sufridos e ignorados campesinos.

En cuanto al afianzamiento de la vida nacional, en lo económico, los mandatarios anteriores sólo pensaron en los problemas urbanos. Ese fué punto fuer te de sus programas de gobierno; los modeladores de nuestro Estado, fueron tan buenos constructores como lo sería el Maestro de Obra, que empezara la construcción de un edificio por el techo. Gráficamente eso es lo que ha ocurrido con el desarrollo económico de nuestro país, no se ha querido empezar por donde se debe empezar, por donde empezaron pueblos prácticos como los EE. UU. y Argentina; por la Agricultura, que es la fuente de vida de los pueblos. Pero es que ya lo hemos dicho y vale la pena repetirlo. Un programa administrativo de construcción de edificios es el adecuado para que los gobernantes y su colaboradores inmediatos puedan levantar fortunas relámpagos, q' de otro modo resultaría imposible teniendo q' recurrir a una rapiña vulgar en las arcas de la nación, algo que sería peligroso por el escándalo que alrededor de esos hechos tendría lugar. Sabemos de casos, lo sabe la ciudadanía entera; se ha publicado muchas veces en los diarios de la capital y de provincias, que el Gobierno adjudicó muchos contratos sin licitación; en otros casos el mismo Gobierno desechó las mejores ofertas, las más favorables para el Estado, adjudicando dichos contratos a personas que gozaban de la confianza del gobernante y que indudablemente estaban dentro de sus combinaciones comerciales con los fondos del Pueblo.

La Administración que acaba de iniciarse romperá con esas prácticas nocivas para nuestra economía y renovará la confianza perdida en nuestros gobernantes.

Don Domingo Díaz Arosemena, es persona que hasta la fecha ha respaldado con los hechos su palabra empeñada. La ciudadanía lo reconoce con justicia como hombre de honor y por esos motivos de tanto relieve para un hombre de estado, sabrá cumplir y respetar el compromiso solemne de ser en especial el Presidente de los Agricultores.

La sinceridad de sus promesas de cooperación a favor del desarrollo de la industria agrícola en boca de los gobernantes anteriores fué pura demagogia política, pero hoy, en boca de nuestro gobernante suenan a realidad tangible dentro de breve plazo porque las hace un político de corazón y no un traficante de la política comercial.

Con esos antecedentes las promesas de nuestro gobernante no pueden fallar, fueron hechas por el político sin tachas, por un devoto de la agricultura que empeñó su palabra antes de su exaltación al poder y continuará manteniendo su compromiso.

SASTRERIA
BAZAR FRANCES
CREACIONES - ELEGANCIA
y CONFORT
Frente al Parque de Santa Ana

Corremos traslado al Insp. Gral. del Trabajo

Varios obreros de la Fábrica de Cemento Panamá, se han acercado a nosotros para decirnos que en esa empresa nacional no hay el 75 por ciento de empleados panameños, ni en unidades ni en pago de planillas. Lo que parece ser verdad de acuerdo con la siguiente lista: Gerente, norteamericano; Asistente, Griego; Químico, griego; Asistente químico, ruso; Albañil, polaco; Jefe de carpintería, polaco; Electricista, norteamericano; Capataz de empaque, ecuatoriano, Ayudante de empaque, jamaicano; Operadores de la Planta, un ecuatoriano, un salvadoreño y un nacional; Jefe de mecánica, extranjero; en el horno, tres ecuatorianos, un peruano y otro extranjero. En las cuadrillas de peones ganan más los extranjeros que los panameños.

EL JEFE

(Viene de la primera página)

nacionales y extranjeros (profesionales, artesanos y obreros en a Zona del Canal de Panamá, Empresas dedicadas al Ramo de la Construcción, Transportes, industrias y Comercio, agregando a ellos los consertados domésticos) siendo alagador confesarlo, que tales gestiones cimentó, definitivamente, el prestigio de nuestro Despacho, como organismo capaz para realizar la altruísta finalidad social a él encomendada: de proveer de ocupación a los obreros, asegurar una distribucion de la mano de obra y obtener las mejores condiciones de remuneración y trato para los trabajadores.

Quizá, si no hubiese sido así, nuetro hombre o mujer de trabajo, se e hubiere llevado a la explotación más inmisericorde, pues, fueron muchas las Oficinas de Colocaciones Privadas que, en ansias desmedidas de lucro, sentaran locales donde se invitaba al trabajador para que éstos legasen a solicitar medios de ocupación a costa de pagos inapropiados, para aquel que nada tiene bajo el soporte de un desempleo deprimente, y aquellos que, carentes de servicios hasta en sus hogares, les urgía la niñera o el mozo de limpieza que cubra los menesteres domésticos. Cúmpleme manifestar, en tal sentido, que no tengo absoluta queja de como a nuestro diario requerimiento, se han abierto las puertas de todos los lugares donde se necesitaron brazos disponibes, haciéndose honor a nuestras recomendaciones, que fueron formuladas luego de un prólijo conocimiento de las facultades y actitudes del recomendado, acatando las indicaciones consignadas por el Artículo 14 de a excerta legal ya anunciada.

Con igual celo, teniendo en cuenta disposiciones vigentes sobre marina mercante, naves que surcan los mares bajo la bandera panameña y ajustándose a las estipulaciones de a Ley 8a. de 1925, la Oficina de Colocaciones gestionó lo conducente para colocar, en cada una de ellas, marinos nativos previa la colaboración esencial que le prestara la Unión Marítima de Panamá, quien agrupa en su seno número mayor de quinientos afiliados. Al efecto, se acordó clasificar dicho personal según fuera su competencia, otorgándosele el correspondiente Carnet, por la Entidad Sindical referida y luego el Certificado Oficial necesario para la consecución del enganche que hubiere lugar.

Así, pues, el Marino, Clase o Experto, para servir a bordo de barcos de gran calado, tenía para nosotros un historial lo suficiente pormenorizado; donde se incluía, no sólo sus datos personales sino su fotografía, huellas digitales y señas particulares, como cicatrizes visibles, tatuajes o deformidades. Para la Unión Marítima, en cambio, un miembros responsable por quien nos debía responder ampliamente.

Justo es reconocer que en esta ponderosa labor, contamos siempre con los buenos oficios del señor Sub-Jefe del Departamento de Trabajo y la correspondiente acogida de las Compañías Navieras, cuyos vapores portan la bandera de nuestra República.

Ahora bien, sobre Contratos de Trabajo que registra el aporte "C" del Decreto Ejecutivo, por el cual se organiza el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, a que nos hemos referido ya, es de seguro que, actividad alguna donde exista, entre el Capital y el Trabajo, la prestación de servicios no se hubieren hecho ante la Oficina de Gobierno mediante el contrato respectivo; elevándose éstos en un crecido número, firmados con la intervención de mi despacho Cabe aquí observar, que fiel cumplidor al mandato de la Ley Fiscal a todo documento confeccionado ante esta dependencia del Estado, se le han adherido los tiembres correspondientes; teniendo en cuenta para ello el monto de la cantidad devengada durante el primer mes de resarcirse de las erogaciones hechas para el sostenimiento de esta Oficina.

También y como una medida de cooperación con el Departamento de Salud Pública, en su resiente campaña de moralidad pública, logramos que nuestra modesta Oficina, confeccionara las Tarjetas de Identificación, por medio de las cuales y previa la autorización debida, ninguna persona que trabajara después delas diez de la noche (10 p. m.) pudiera pulurar por las calles de las ciudades de Panamá y Colón, sin a debida constancia de que lo hacía en acatamien to a sus horas de empleo nocturno. Al efecto, cantidad apreciable de mujeres, vinieron al Despacho y luego de requerírseles, certificados de salud se les puso de presente la necesidad de dedicarse, exclusivamente, dentro de sus quhaceres de ocupación; sin menoscabo de perder el privilegio del pase concedido y a falta del cual la Policía podría declararla sospechosa o encausarlas como personas ajenas a sus verdaderos fines de trabajo.

Sinceramente confieso, que tal celo del Dspacho a mí encomendado, corrigió anomalías censurables dentro del gremio de empleados de Empresas Privadas de servicio al público (Cabarets, Cantinas, Hoteles, Restaurantes, Refresquerías, etc.) precisamente donde el personal en ejercicio debe poseer salud ejemplar.

Sea propicio, pués, antes de terminar este informe, declrar con justicia, nuestra gran satisfacción y sentidos agradecimientos por haber merecido del Señor Ministro del Ramo, Profesor Don CCatalino Arrocha Graell, su valiosa ayuda al defender brillantemente esta Oficina de Colocaciones, cuando Diputados desafectos al buen prestigio del actual Gobierno, deseosos de llevar al hombre desvalido todo e apoyo de su ingente política social; quisieron eliminarla antojadizamente y durante las últimas sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa pasada, predisponiendo en tal forma al pueblo contra el Ejecutivo Nacional, que viene sirviendo a la masa obrera con toda generosidad, hasta serle posible los incaculables beneficios de un Código de Trabajo, que es premisa de mejores días para aquellos seres cuya labor cotidiana les venía sumiendo onerosamente, bajo el peso incalculable de las incomprensiones humanas.

La Oficina bajo mi inmediato control, puede decirse sin lugar a equivocarse, es bien conocida a la vez que solicitaba por sus valiosos servicios prestados. Por ello creo hoy más que nunca, que debe rodearse de la cooperación indispensable y diligente de los Jefes Jerárquicos de la Cosa Pública, haciendo posible su acción pro-comunal: lábaro con el cual se enjugarán muchas lágrimas que el desempleo proporciona al sentar el abrigo que mi Oficina les ha proporcionado con diligencia y cariño.

Sin otro particular, soy de Ud., con sentimientos de verdadera consideración y alta estima,

TEODOSIO A. BERNAL.
Jefe de la Oficina de Colocaciones del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.
Panamá, Julio 26 de 1948.

Anuncie en "EL OBRERO"

2 Oportunidades de GANAR

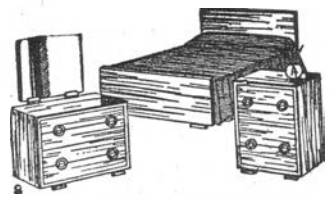

Eso lo puede conseguir Ud. en el CLUB UNICO EN SU CLASE EN TODA LA REPUBLICA. Al momento de suscribirse le entregamos todas las mercancías que le agraden, no tiene necesidad de esperar a ganar.

ADEMAS DEL NUMERO QUE ESCOJA LE REGALAMOS OTRO NUMERO

Muebles por Juegos y sueltos - Radios - Estufas - Refrigeradoras - Neveras - Lavadoras - Máquinas de Coser - Lámparas - Colchones de resorte y de algodón - Joyas y Platería - Artículos para regalos.

SUSCRIBASE A NUESTRO CLUB Y RIASE DE LA SITUACION

CASA SPORT

Mueblería - Ferretería - Artículos de Casa

Ave. Central Nº 20 - (Antigua Ferretería Duque)
Próximo a la Lotería

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Nueva ley que estimula el turismo de norteamericanos al exterior

WASHINGTON, (USIS)—La ley recientemente pasada por el Congreso de los Estados Unidos y aprobada por el Presidente Truman que permite a los turistas norteamericanos que han viajado por el exterior traer al país libre de impuestos aduaneros un valor en mercaderías mayor al que antes se les permitía, es considerada como de gran beneficio tanto para los países escasos de dólares como para los mismos turistas. Además, esta mayor exención viene en momentos en que el interés turístico entre los ciudadanos de los Estados Unidos ha llegado a su más alto nivel.

Este privilegio se concede a los viajeros que hayan permanecido en el extranjero por doce o más días. Esos viajeros pueden, dentro de un período de seis meses, traer a los Estados libre de impuestos artículos comprados en el exterior por un valor de 300 dólares, además del valor de 100 dólares a que tenían derecho antes con la ley que regía desde hace 50 años. (Para los viajeros que se ausentaron por menos de doce días seguirá en vigencia la antigua ley). La exención adicional es para artículos personales o para uso doméstico, regalos, o prendas de recuerdo.

Funcionarios del Gobierno consideran esta ley como una nueva fuente de dólares para los países participantes en el programa de rehabilitación de Europa, y como un factor que contribuye a la estabilización económica mundial en general. Charles Sawyer, Secretario de Comercio, dijo que la nueva ley "hará posible que el viajero estadounidense en el exterior ayude a reducir las brechas entre las exportaciones y las importaciones (de los Estados Unidos)".

"Dar estímulo al turismo internacional, tanto para los viajes de placer como para los viajes de negocios, es esencial para la expansión del comercio y la ocupación en el mundo", agregó el señor Sawyer. "Esta ley que tiende a estimular el turismo, contribuirá directamente al esfuerzo general para asegurar la estabilidad económica mundial."

El Secretario del Tesoro John Sawyer dijo: "La exención adicional hará los viajes al exterior más atractivos para los norteamericanos, y les permitirá adquirir en los países extranjeros un mayor número de los productos de la destreza extranjera que los viajeros puedan traer como recuerdos de sus viajes. El turismo es en sí una especie de comercio mundial, no sólo de cosas materiales sino también y muy especialmente, de ideas, mutuo entendimiento y mutuo respeto."

EL DEPORTE EN .....

(Viene de la página 1)

componentes del equipo "Guadalajara", motivo de la presente información.

Presidente: Francisca Olmedo; Vicepresidente: Aristides Setmat; Fiscal: Domingo Ovando; Secretaria: Eneira Setmat; Vocal: Venancio Fernández; Vocal: Gregorio Montero.

Componentes del Club Guadalajara

Presidente de Equipo: Samuel Vargas; Capitán: Luis Escartín; Director: Antonio Vargas R.; Coach: Arquímedes Pino; Jugador: Luis Fernández, Gregorio Montero. Tomás Torralba, Tomás Meléndez, Andrés Vásquez, Cristóbal Carreón, Esteban Carreón, Ricauter Montero, Anel Manriquez, Humberto Chávez, Trinidad Atencio Jr., Domingo Ovando, Samuel Vargas, Alías Morro, Arcadio Torres, Venancio Fernández.

BRILLANTE DISCURSO

(Viene de la primera página)

su Excelencia el Ministro de Educación y sus colaboradores, y la ayuda prestada por el Instituto de Asuntos Interamericanos, entidad cooperativa del gobierno de los Estados Unidos, que de acuerdo con varias Resoluciones de las Repúblicas Americanas, tiene por objeto llevar a cabo un programa cooperativo de educación con el propósito de estrechar más las relaciones interamericanas por medio del intercambio de educadores, ideas y métodos de educación entre nuestdos países.

El programa del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, organización que funciona como intermediaria entre el gobierno de la República de Panamá y el Instituto de Asuntos Interamericanos, bajo la dirección del señor C. Jeppsen, consta de varios proyectos, especialmente relacionados con la educación vocacional.

En cuanto al Instituto de Artes Mecánicas, tiene como fin práctico y noble servir al pueblo panameño en la preparación de sus hijos en los campos de la educación industrial, enseñando al alumno gran variedad de oficios y artes industriales para aumentar así su eficiencia y abrirle nuevos campos al trabajador panameño. El pueblo necesita alimento, vestido, y albergue y una vez alcanzados éstos, podrá gozar de la cultura.

Tengo entendido que las escuelas vocacionales de esta naturaleza no sólo tienden a preparar al estudiante para que pueda devengar su subsistencia sino también a enseñarle la ciencia de la vida. Para lograr éxito, él debe desarrollar las virtudes fundamentales de lealtad, diligencia, honestidad, bondad, cortesía, y respeto a la autoridad. Con dicho fin estas escuelas suelen darles gran importancia a aquellos aspectos de la educación que desarrollan el carácter, la personalidad y y la responsabilidad social, y que preparan al estudiante para seguir una vida provechosa, como buen ciudadano de una nación libre. Se ha dicho que la norma que deben seguir las escuelas vocacionales es de ofrecer un programa tan completo y acabado que prepare al estudiante para participar de lleno en todos los aspectos de la vida como ciudadano, como miembro de familia, como economista, como hombre de espíritu elevado, y como hombre de cultura.

Por consiguiente, la meta de las escuelas vocacionales es la misma que la de la educación general, con especial atención al desarrollo de la aptitud para los oficios. La Comisión de Política Educacional ha expresado, en una publicación reciente, que tales escuelas tratan de preparar al estudiante "para escoger un oficio conforme a sus habilidades y que a la vez le ofrezca una oportunidad justa para su desarrollo personal y provecho social."

Todo esto lo de lograr, sin duda, el Instituto de Artes Mecánicas Divisa ya que, además de las condiciones físicas y materiales necesarias para ello, posee el elemento humano, los factores espirituales e intelectuales que son garantía del éxito. Ya sus raíces se han clavado muy hondo en el alma de cuantos tuvieron que luchar para hacerlo una realidad y, con el respaldo que sabrán darle todos—desde la opinión pública, los alumnos y padres de familia hasta las autoridades del Ramo de Educación—podemos estar seguros de que su vida futura ha de ser brillante y fructífera.

Me honra y me complace muy de veras la designación hecha en mí para llevar la palabra en este acto. Aunque muchos de los presentes han estado más íntimamente ligados que yo a esta magnífica labor, a nadie podría serle más grato brindar por el éxito que tanto merece esta institución. También quiero felicitar a todos los funcionarios panameños que, conscientes de su deber patriótico, han trabado con tanta energía, consagración y eficiencia a fin de hacer de este Instituto de Artes Mecánicas una hermosa realidad. Para terminar, quiero dirigirme al lucido grupo de jóvenes que formará el alumnado de este plantel en su año inicial. Su escogencia a base de méritos los hace acreedores a las más sinceras felicitaciones, que les extiendo de manera muy cordial.

CORROMPIMIENTO

(Viene de la página 1a.)

las sumas anteriormente citadas.

Los bandoleros que a mano armada desvalijan a un ciudadano, parte o el total de sus haberes tiene a su favor, en esa innoble tarea, la virtud del coraje: se juegan el pellejo, son valientes a su modo. Pero que un Juez, en el sagrado ministerio de impartir justicia, emplee su autoridad para decidir y use la mano fuerte de la Policía Militar para llevar a cabo el delito de extorsión, ya sea en su beneficio o en beneficio de un amigo cualquiera, eso no tiene perdón de Dios ni de la Sociedad; ese acto cobarde no puede ser defendido por nadie; es el sumum de la infamia.

Estos casos de corrompimiento judicial deben ser conocidos del público para que su acción moral los condene y los funcionarios de instrucción criminal con mayor celo los llame a responder por esos crímenes en el ejercicio de sus funciones.

En este caso, el delito de extorsión, produjo a Barraza O., la suma de TREINTA BALBOAS y el funcionario denunciado para respaldar su inmoralidad estimó definitivamente q' de dos hojas de papel sellado que usó la contraparte, valían la suma de treinta balboas.

Pero ni aún tratándose de la consignación de la suma de dos balboas, equivalente al papel sellado que usaron en representación de la contraparte, el Juez Segundo del Circuito, suplente ad-hoc estaba facultado para dictar orden de arresto, pues cuando un juicio civil ordinario es liquidado por sentencia firme o desistimiento incondicional, las costas y gastos tienen que demandarse por la misma vía y constituye delito decretar la prisión del obligado a pagarlas, en virtud, de que por deuda no hay cárcel.

Hace una centuria y varias décadas, que fué abolido en el Continente Americano el crimen capitalista, de cárcel por deuda; pero un funcionario nuestro, anormal y engreído, revive esa infamia en nuestro medio.

JUZGUE LA SOCIEDAD, A DONDE LLEGAREMOS CON JUECES Y ABOGADOS DE ESA CALAÑA.

DON DOMINGO

(Viene de la 1a. Pág.)

yor número de habitantes cuya incorporación a la corriente económica y cultural se impone, será hacia el interior de la República, hacia dónde habré de volver con mayor frecuencia, mis miradas de gobernante, en la forde escuelas, unidades sanitarias, carreteras vecinales y tierras para el agricultor."

Domingo Díaz Arosemena

"El Estado cuenta, entre otras entidades autónomas, con el Banco Agro-Pecuario e Industrial y su ley orgánica lo pone en capacidad de transformar la economía del interior en una forma integral. Bastaría para eso con asegurarle a dicho Banco, como Vos lo tenéis ofrecido en reiteradas manifestaciones públicas, la efectividad del subsidio a que tiene derecho de acuerdo con ley y facilitarle así la contratación del empréstito de tres millones de balboas a que también lo autoriza dicha ley, ya que los éxitos obtenidos en sus actuaciones del pasado, a pesar de la estrecehz económica en que ha venido desenvolviéndose, lo habilitan de manera excluyente para tal orde de realización."

Pensad, Excelentísimo Señor, que Panamá no debe depender exclusivamente de los beneficios económicos que recibe por razón del funcionamiento del Canal Interoceánico. Allá nuestro Interior, con una naturaleza pródiga, reclamando perentoriamente la mano del hombre para su transformación. Tended la vista hacia aquellos lugares olvidados, donde está asentada nuestra reserva humana; incorporadla a una vida normada por actividades trascendentales; buscad el auxilio de los técnicos; planificad un programa rigurosamente científico, junto con nosotros, en busca del desarrollo previsor de nuestra potencialidad agrícola, pecuaria e industrial, de tal manera eficaz, que los hombres que nos reemplacen en los puestos directivos, se sientan obligados a secundarnos, hasta su total realización."

Felipe O. Pérez

Para Vender
o
Para Tomar
Recuérdelo Bien

PEPSI-COLA
MARCA REGISTRADA

Siempre es más y mejor

EMBOTELLADORES

Cía. Panamericana de Orange Crush

Panamá • Teléfono 2060

TAGAROPULOS, S. A.

Colón • Teléfono 680

Brinde RON GORGONA de los Buenos, el Mejor

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

La Federación Gráfica del Perú Enjuicia Públicamente a los Comunistas Enemigos del Obrerismo y de la Patria

Acaba de publicarse en el diario "La Prensa" una Resolución Ministerial Nº 318 del Ministerio de Justicia y Trabajo, por la cual se reconoce un pseudo sindicato de gráficos de Lima. La Directiva de esta Federación tuvo conocimiento oportuno de la maniobra de los traidores Benítez, Cerpa Juan y Raúl, Augusto Ruiz y Fortunato Cepeda, quienes con subterráneo apoyo estaban gestionando el reconocimiento de una agrupación comunista disfrazada de sindicato, en la Dirección de Trabajo. Con fecha 19 de abril del presente, esta Federación dió aviso oportuno a la Dirección de Trabajo de la maniobra de dichos elementos, responsabilizando a esa dependencia si con conocimiento de causa se reconocía a esos traidores como sindicato fantasma.

También la directiva de esta Federación tenía conocimiento de que el total de los firmantes de esa solicitud no sumaban más que 66 firmas. Las imprentas de Lima son más de 120, quiere decir que había medio trabajador gráfico por imprenta, que solicitaban dividir a la Federación Gráfica del Perú.

Se ha festinado todo trámite legal para el reconocimiento de un sindicato; éste dice que para formar un sindicato deben de solicitarlo la mitad más uno de los trabajadores de un centro de trabajo. Si los obreros gráficos de Lima, son alrededor de 2,000, ¿cómo es posible que la Dirección de Trabajo reconozca un sindicato con 66 firmas, muchas de ellas apócrifas que no representan ni la centésima parte del gremio,

Es deber ineludible de la directiva de nuestra Federación alertar al gremio frente a esta maniobra. Se trata de colocar paralelamente a nosotros otro grupo que entorpezca la labor de defensa y de reivindicación de los trabajadores gráficos. Un grupo de traidores se han prestado a las maniobras de los enemigos de los trabajadores, con la pretensión de dividirnos e impedir que hagamos reclamos, porque se dará el pretexto de que si los patronos acuerdan algo con nosotros, la otra parte no la acepte y para evitarse mortificaciones lo mejor es no escuchar ningún reclamo.

Por otro lado, debemos de denunciar, de que mientras se estaban valiendo estos elementos de un compañero para que fomentara el acercamiento de ellos a nuestra Federación, en forma taimada seguían su procedimiento divisionista al servicio de quienes les pagan para que pongan, por encima de los intereses de la clase trabajadora, los de su partido y los de la casta oligárquica con quienes están coludidos.

Compañeros: Nuestra Federación tiene 29 años de existencia, muchas veces ha sido atacada y tratada de ser destruída por autoridades tiránicas; siempre ha salido a flote porque el grado cultural de nuestro gremio ha sido la valla contra la que se han estrellado estas maniobras. Ahora pretenden atacarnos desde adentro, utilizando los mismos métodos fascistas de otros gobiernos que crean organismos paralelos a las organizaciones sindicales que no se avienen a ser instrumentos serviles.

Pero de esta maniobra saldremos airosos. Los trabajadores gráficos tendremos que aunar nuestras fuerzas, y expresar nuestro público repudio a los traidores de nuestra clase, quienes no pudiendo entorpecer la construcción de nuestra casa, por estar demasiada avanzada, tratarán de impedir la segunda parte, o sea la creación de la Escuela Técnica.

Compañeros: La envidia y el despecho de estos traidores, que nunca hicieron nada por nuestra Federación, ha sido hábilmente explotada por los enemigos de los trabajadores y nosotros debemos aislar a estos elementos que se han desenmascarado, sacando a relucir toda la miseria espiritual de que son capaces y probando en forma irrefutable que para ellos primero es la ostentación de títulos, así estén manchados de lodo y traición, que los sagrados intereses de la colectividad gráfica.

Hemos entrado a un período de lucha activa y no la rehusamos, porque sabemos de la justicia que nos asiste. Las disposiciones tiránicas son transitorias por injustas. Los hombres pasan y las instituciones quedan y de esta nueva prueba saldrá airosa la Federación Gráfica del Perú.

En cuanto a los traidores: José Benítez, Raúl y Juan Cerpa, Augusto Ruiz y Fortunato Cepeda quedarán marcados con el estigma y el desprecio de los trabajadores honrados.

Compañero: Es necesario que estés alerta al próximo llamado que hagamos al gremio, para informarlo sobre las medidas que adoptemos en defensa de la Federación Gráfica del Perú.

Por ahora la voz de orden es: DESPRECIO Y REPUGNANCIA A LOS TRAIDORES DE LA CLASE TRABAJADORA GRAFICA.

Lima, 6 de Mayo de 1948.

TOMAS DEL PIELAGO DELBOY
Presidente.

LUIS HUERTA A.
Secretario de Organización.

Derecho a Voz en sus deliberaciones pide la CIT, a la ONU

Septiembre 24 de 1948.

Dr. Alberto Lleras Camargo
Secretario General
Organización de los Estados Americanos
Unión Panamericana.
Washington, D. C.

Estimado señor:

En nombre de la Confederación Interamericana de Trabajadores y procediendo después de las deliberaciones de su Comité Ejecutivo, reunido en San Francisco, California, el 15 de Junio de 1948, tengo el honor de dirigirme a usted con esta comunicación que contiene el pedido que esperamos sea sometido, en su tramitación, al Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

La Confederación Interamericana de Trabajadores está profundamente interesada en el desarrollo social y en las actividades económicas que llevan al mejoramiento del standard de vida y de las condiciones de trabajo de los asalariados en el Hemisferio Occidental. Con este objetivo como política, he sentido gran satisfacción por los pasos tomados en la reciente IX Conferencia de los Estados Americanos llevada a cabo en Bogotá, Colombia, para promuigar la Carta Internacional Americana de las Garantías Sociales y para ampliar los objetivos y las actividades designadas al Consejo Económico y Social Interamericano en el campo de la investigación económica, el planeamiento, el desarrollo y la cooperación.

La Confederación Interamericana de Trabajadores también ha notado que la Organización de los Estados Americanos ha incorporado a su carta un punto sobre el establecimiento de relaciones con las organizaciones no-gubernamentales habiendo manifestado interés por actividades específicas dentro de la jurisdicción de vuestra organización.

La Confederación Interamericana de Trabajadores cree que el radio de acción de sus actividades le dá derecho a ser oída sobre los asuntos relacionados con los problemas del trabajo, salarios, acuerdos colectivos, desarrollo económico, producción industrial y expansión, etc. Respetuosamente pide, por lo tanto, que el Consejo de Organización de los Estados Americanos establezca relaciones con la Confederación Interamericana de Trabajadores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 Párrafo C. de la Carta.

Puedo agregar, para su conocimiento, que la Confederación Interamericana de Trabajadores ya ha establecido relaciones consultivas con la Oficina Internacional del Trabajo, y a través de su afiliada más importante, la Federación Americana del Trabajo goza del carácter de consultante ante la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina.

Junto a esta comunicación se encuentra una copia de la declaración de Principios y Estatutos de la Confederación Interamericana de Trabajadores, y una lista de sus organizaciones afiliadas con el número aproximado de sus afiliados.

Atentamente de Ud.

(Fdo.) Serafino Romualdi
Secretario de Relaciones Interamericana de C.I.T.

Puntos de vista de un prominente norteamericano respecto a la Política Comunista

NUEVA YORK, (USIS) John Foster Dulles, un prominente vocero del Partido Republicano en asuntos extranjeros y uno de los miembros de la delegación norteamericana ante las Naciones Unidas, en un discurso que pronunció recientemente en el Union College de Schenectady, Nueva York, advirtió que los Estados Unidos no deben nunca dejarse llevar por el comunismo como un posible candidato para Secretario de Estado en el caso de que Thomas E. Dewey sea elegido Presidente de los Estados Unidos en las elecciones de noviembre).

"La gran diferencia política entre las democracias occidentales y los estados comunistas", dijo Dulles, "consiste en que las democracias occidentales han desarrollado en sí mismas procedimientos para cambios dentro del orden de paz, en tanto que el comunismo apela a los métodos de violencia".

Mencionó que Stalin había dicho que "sólo en el remoto futuro podrá haber un camino pacífico hacia el progreso".

"El comunismo con su resto de ahora", "busca colocar a los pueblos libres en la posición de defensores del statu quo, dejando al comunismo como proponente del cambio. No debemos nosotros dejarnos llevar a esa trampa fatal.

"El hecho es de que la gran gloria de los pueblos libres consiste en haber encontrado modos de asegurarse de que ese cambio ocurrirá continuamente, por selección, y sin menoscabo del respeto por el individuo como ser humano.

"Durante los últimos 150 años y más, las instituciones políticas de las naciones libres han traído cambios sociales y económicos de tal magnitud que las condiciones existentes hoy en cualquiera de esas naciones dejarían atónitos a los que vivieron allí hace 50 o 100 años.

Lea y anuncie en "EL OBRERO"

HOTEL CENTRAL
Habitaciones confortables y alimentación
Excelente
ESPECIALIDAD EN BANQUETES
Frente al Parque de Catedral

SOPA LIPTON
De Pollo y Fideos - Tomate y Vegetales
Salsa para Spaghetti
DURAN TELEFONO 246

Chocolates de sabor exquisito!
HERSHEY
(Su Marca Favorita)
en:
• Barritas deliciosas, de leche y de leche con almendras.
• Sirope de chocolate. Ideal para preparar bebidas, pudines, helados, etc.
• Chocolate en polvo para bebidas frías o calientes.
SOLICITELOS EN SU TIENDA FAVORITA

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ECOS DE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE LOS EE. UU.

Breve Biografía de TRUMAN

FILADELFIA, (USIS)—La carrera del presidente Harry S. Truman, candidato del partido demócrata para las elecciones presidenciales del próximo dos de noviembre, ha seguido las huellas del camino que ha conducido a muchos hombres de los Estados Unidos al éxito y a la fama.

El presidente Truman nació en Lamar, una pequeña población en la parte central, hacia el sur, del estado de Missouri, el 8 de mayo de 1884. Creció en una granja que su familia adquirió cuando él tenía cuatro años; trabajó en los campos; fué a la ciudad siendo joven y tuvo diversas clases de empleos; y luego regresó a la granja a ayudar a su padre. Permaneció allí 10 años, que él siempre califica como los más felices de su vida.

Esta vida fué repentinamente interrumpida por la primera guerra mundial; como voluntario, ingresó inmediatamente a prestar servicio militar como Guardia Nacional de Missouri. Entró con la categoría de teniente y ya había sido ascendido a capitán cuando fué enviado a ultramar. Su unidad estuvo en la línea de fuego en Saint Mihiel y en Argone. Más tarde regresó y salió del ejército siendo mayor.

Truman hizo sus primeras letras en la escuela de Independence, en su estado nativo. Después, cuando estuvo en el ejército, ingresó a la escuela de Artillería de Fort Sill, en el estado de Oklahoma. Al regresar ingresó a la Facultad de Abogacía de Kansas City, en donde obtuvo el grado en el año de 1925.

Para esa época ya había contraído matrimonio con la señorita Bess Wallace, la novia de la juventud. El matrimonio fué en junio de 1919 Tiene una hija, Margaret.

Los detalles de la carrera de Truman después de la primera guerra mundial son bien conocidos. Inició un negocio, estableciendo un almacén de camizas, pero fué a la bancarrota con motivo de una de las depresiones de la post-guerra. Más tarde pagó hasta el último centavo del dinero que había quedado debiendo. Inició su carrera política en 1922 cuando fué elegido juez del condado; en 1936 fué elegido, y más tarde reelegido, para ocupar una curul en el senado norteamericano.

En el período intermedio ocupó las siguientes posiciones cronológicamente: juez presidente de 1926 a 1934; en 1934 fué elegido para el senado por el estado de Missouri; en 1940 fué reelegido; mientras fué senador estuvo en las siguientes comisiones: de apropiaciones, de asuntos militares de imprenta, de comercio estatal; y de edificios y terrenos públicos; fué presidente de la comisión investigadora del programa de defensa nacional.

Fué su brillante actuación como presidente de la Comisión Investigadora de los Contratos de Guerra, durante la segunda conflagración mundial, la que lo capacitó para ser considerado como candidato a la vicepresidencia. En 1944 la convención del partido demócrata lo eligió candidato, junto con el difunto presidente Franklin D. Roosevelt. En ese mismo año esta lista triunfó.

Truman fué vice-presidente por tres meses; el 20 de Enero de 1945 Roosevelt prestó juramento constitucional por cuarta vez como presidente de los Estados Unidos; Truman los prestó por primera vez como vice-presidente; el 12 de Abril de ese mismo año, Truman prestó juramento como presidente de los Estados Usidos, debido a la súbita muerte de Roosevelt.

Breve Biografía de DEWEY

FILADELFIA, (USIS) El gobernador del estado de Nueva York, Thomas Edmund Dewey, candidato republicano para la presidencia de los Estados Unidos, es un jóven (46 años) dinámico y hábil administrador, que se ha caracterizado como dirigente de "las fuerzas del modernismo" dentro del partido republicano.

Creyente en unos Estados Unidos poderosos, propuso recientemente que la posición norteamericana fuese fortalecida por medio de un vasto aumento en las fuerzas aéreas, una reconstrucción del servicio de inteligencia, esfuerzos diplomáticos rápidos, y "un programa realista y meditado" para ayudar a Europa y al Lejano Oriente, lo cual, según sus palabras, ayudaría a la "reconstrucción y el fortalecimiento de las naciones cuya libertad es tan importante para la paz del mundo".

Al prestar juramento, por segunda vez, del cargo de gobernador del estado de Nueva York, el más populoso de toda la Unión, dió la siguiente filosofía de gobierno: "Aquí en nuestro país, una sociedad verdaderamente libre puede continuar siendo la sociedad más productiva, más feliz y más estable del mundo. Nuestro solemne deber ante Dios es impelir esa causa, continuando la demostración de que el gobierno puede tener una cabeza y un corazón al mismo tiempo, de que puede ser progresista y solvente, de que puede servir al pueblo sin llegar a ser su amo".

Dewey ha sido el gobernador del estado de Nueva York por seis años, y ha sido la cabeza titular del partido republicano desde 1944 año en que fué también candidato a la presidencia de los Estados Unidos. En su primer intento por alcanzar la posición más codiciada sobre la tierra (la presidencia de los Estados Unidos), perdió ante Franklin D. Roosevelt, quien en esa ocasión fué re-elegido por cuarta vez.

Dewey es uno de los hombres más jóven que se han presentado al torneo electoral norteamericano por la presidencia, y si es elegido, sería el segundo más jóven en la historia de los Estados Unidos. El primero fué Teodoro Roosevelt, quien tenía 42 años cuando asumió el mando en 1901.

Dewey apoyó la ayuda a Grecia, fué partidario del Plan Marshall desde su iniciación, y fué uno de los primeros en pedir la inclusión de la China en el programa de rehabilitación. Repetidamente ha pedido flexibilidad en las leyes inmigratorias de los Estados Unidos, para permitir la entrada de personas desplazadas; ha sido abogado de una fuerte federación europea; partidario de la partición de la palestina y de los acuerdos comerciales recíprocos. En muchos puntos de su política, Dewey ha sido guiado por amigo y consejero de asuntos internacionales John Foster Dulles, una autoridad de eminencia nacional en esos asuntos.

Aun cuando su política sobre asuntos internacionales ha sido aclarada y enderezada, Dewey no ha sido siempre tan internacionalista. Pidió la neutralidad norteamericana antes del ataque a Pearl Harbor, en 1941, y se opuso, en un principio, al programa de préstamo y arriendo. Pero en 1942 dijo: "Ciertamente he cambiado mis opiniones en política internacional; todo el mundo las ha cambiado".

Como gobernador del estado de Nueva York, se ha definido como uno de los más hábiles administradores. He aquí algunas de las obras de Dewey: 1) Una reducción del cuarenta por ciento en los impuestos estatales sobre la renta; 2) Una ley de bonos para los veteranos, son 250 dólares de márgen para los que prestaban servicio en ultramar; 3) Una ley de control de arrendamientos que mantuvo los arrendamientos máximos en sus viejos niveles durante el lapso de controles federales en 1946; 4) Una organización de los programas de salubridad pública y mental del estado de Nueva York.

5) Una apropiación de sesenta y nueve millones de dólares para construir habitaciones temporales para los veteranos, y con fines de educación de los mismos; 6) Aumento de salarios para los maestros y los empleados del estado; 7) Una ley prohibiendo las huelgas de los empleados públicos; 8) Una revisión de las irregularidades en las compensaciones a los trabajadores y el socorro a los pobres; y 9) Una ley prohibiendo la discriminación en los empleos a causa de la raza, el credo o el color la primera ley de su naturaleza promulgada por un estado de la Unión.

Dewey cree que gobernar es un procedimiento altamente cooperativo y siempre llena los cargos principales con los hombres mejor calificados que puede encontrar. Una vez observó: "Mi trabajo está en conseguir con salarios de doce mil dólares anuales, hombres que valgan cincuenta mil dólares anuales".

Para Dewey, el camino a Albany, sede de la gobernación del estado de Nueva York, se abrió en 1935, cuando fué designado fiscal especial para eliminar el crimen y el vicio de la ciudad de Nueva York. Su éxito fué fenomenal, y a base de ello obtuvo un vasto renombre público. En 1937 fué elegido fiscal del Distrito de Nueva York, en su primera intentona de llegar a un cargo público. Tenía 35 años. Su fama se fué esparciendo rápidamente.

Un año más tarde presentó su candidatura para la gobernación del estado, pero fue derrotado. Intentó de nuevo en 1942, y ganó ampliamente. En 1946 fué re-elegido.

Primo lejano del almirante George Dewey, el héroe de la batalla de Manila, el actual candidato republicano a la presidencia de la Unión, nació en la pequeña población de Owosso, en el estado de Michigan, el 24 de marzo de 1902. Sus antecesores vinieron a los Estados Unidos en 1634. Su abuelo fué delegado a la convención republicana en 1854, durante la cual fué formado el partido; su madre fué el dirigente republicano de la región por 24 años.

Siendo muchacho, Dewey trabajó como agricultor, vendió periódicos y revistas, fué pequeño empleado en la publicación semanal de su padre "The Owosso Times". Entró a la Universidad de Michigan, en donde se distinguió como estudiante capaz; fué director del periodico estudiantil de la universidad. Ganó un concurso estatal de canto, y su maestro le pidió cuidar su magnífica voz de barítono. En 1923 se graduó en la Universidad y viajó a Nueva York.

Para esta época Dewey había decidido realizar una carrera de abogado y entró a la Facultad de Abogacía de la Universidad de Columbia. En 1925 completó el curso y fué admitido al foro. También continuó estudiando canto, y en la escuela de música, conoció a la señorita Frances Hutt, una jóven cantante de Texas que había tenido una breve carrera en las tablas. Se casaron en 1928.

Dewey tiene dos hijos, Thomas E., hijo, de quince años, y John Martin, de doce".

Anuncie en
"EL OBRERO"

CENTRAL 81

El Almacén para todo lo que necesite

HAGASE NUESTRO CLIENTE

CENTRAL DE LECHERIAS, S. A.

SALON AMPLIO Y FRESCO PARA VISITANTES

Vía España Nº 49.—Teléfono 199

ATENCION Y ESMERO EN EL SERVICIO. SE ATIENDEN PEDIDOS A DOMICILIO. NUESTROS HELADOS SON MUY SOLICITADOS EN LAS FIESTAS SOCIALES Y FAMILIARES

LA PERFECCION

Lava más porque lava mejor

GAMBOTTI & PEREZ

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

PAGINA LITERARIA

SPIRIT DE LA FRANCE

París está de luto. Su alegría nocturna
se ha vuelto melancólica, se ha vuelto taciturna.
Sus luces ya no brillan con su antigua emoción.
Hay tristeza en los ojos de cada francesita:
Midinette tiene el gesto de la rosa marchita,
Grisette ya no sonríe... suspira Madelón...
Sonó un eco de marcha entre los bulevares...
—Cada francés ha oído los pasos militares
como si pisotearan su propio corazón.

Montmartre, como un filósofo parsimonioso y lerdo,
se sume en el silencio y vive del recuerdo:
¡su pasado glorioso no morirá jamás!
Como si pretendiera maldecir con un grito,
la Torre se proyecta buscando en lo infinito
un gesto de venganza con rebeldía audaz,
y con ese sincero dolor que no nombra,
ha cubierto su risa con un crespón de sombra
para rezar por Francia, el viejo Montparnasse.

Una noche, uno de esos altivos invasores
va por los bulevares de antiguos resplandores,
y se sienta a la mesa de un desierto café.
Con el gesto prusiano pide beber champaña...
Mas... ¿Cómo hacer un brindis si nadie le acompaña?
¡Llamará al camarero, único que se ve!
—Garzón: ¡brindemos juntsos por el triunfo germano!—.
Más él, sin alterarse, se burla del tirano:
alza la copa y dice:—¡Pour la France, monsieur!

Violento, sesga el nazi de un balazo certero
aquel gesto gallardo del francés altanero
que paga con la vida su rebelde ademán.
Y, como si sintiera que el ejemplo la induce,
con el violento ruido que el disparo produce
estalla hecha pedazos la copa de champán.
Y reluce en la mesa con destellos triunfales,
una copa francesa, que quebró su cristales
por no estar en los labios de un soldado alemán.

Carlos IRIGOYEN SIERRA.

EL TRABAJAR ES LEY

El trabajar es ley de todo humano
de nobles principios, fé, voluntad;
aunque tenga por norma la maldad,
se hará distinguir pronto por lo sano.

El trabajar, disipa toda pena,
cambia de espíritu, comodidad;
hoy tiene apartamento, alegrías llena.
si antes vivía cuarto de oscuridad,

Trabajar... Trabajar... Lucha es divina,
se impone, para no tener inquina,
jamás el chisme, ni la vanidad.

Ya que el hombre que tiene esta costumbre,
pronto se le verá ascender la cumbre,
por virtuoso, honrado en capacidad.

José Vciotria LOAIZA,
(Simón Reyna).

Lo que piensan algunos niños acerca del problema de rehabilitación

WASHINGTON, (USIS)—Entre los millares de cartas y telegramas de felicitación recibidos por Paul G. Hoffman con motivo de su nombramiento como administrador de la parte que toca a los Estados Unidos en el Programa de Rehabilitación de Europa, hubo 19 cartas de niños de seis años de edad y que están cursando primer grado en una le las escuelas de South Bend, Indiana. Las que el señor Hoffman hizo públicas sirven para mostrar hasta qué punto el Programa de Rehabilitación tiene apoyo del Pueblo Americano.

De Joyce Eisenhar es lo siguiente: "Podría usted mandar una vaca a los niños necesitados? Sírvase decirnos cómo podemos ayudar".

"Nosotros no vamos a desperdiciar comida para que ustedes den de comer a los europeos. Su amiga Janice Wolfe."

"Sembraré cebolla y espinaca para que usted tenga suficiente para dar a todos. Su pequeña ayudante, Carmela Jone."

"Nosotros aprendimos una oración para pedir que se nos ayude a vivir de tal manera que podamos mejorar las condiciones de vida de todos. Usted lo está haciendo. Su amiguita, Bessie Batalis."

CONTRABANDO DE LECHONES

En los últimos tiempos, la gendarmería de Lonka, pequeña aldea checoelovaca próxma a la frontera de Rumanía, comprobaba el repetido e inexplicable paso de jóvenes de una vecina localidad rumana, que llevaban en brazos, estrechándolos tiernamente para protegerlos del frío, a sendos recién nacidos ciudadosamente cubiertos con mantas y frazadas. Esta insólita abundancía demográfica que, en ciertos días, se convertía en verdadera procesión, despertó las sospechas de los guardias, y éstos se decidieron a mirar más cerca a los niños, demasiado grandes y gordos, en apariencia, para continuar usando gorra y pañolón. Su sorpresa no tuvo límites cuando, al desatar cuidadosamente las tibias envolturas, hallaron, en lugar de infantes, rosados lechones adormecidos. Para obligarlos a la inamovilidad, los contrabandistas embriagaban a las tiernas bestias administrándoles fuertes dosis de "koralka", una especie de aguardiente fabricado en la localidad rumana, que les hacía caer en profundo sueño y permitía que las mujeres pudiesen transportarlas al teritorio checoeslovaco.

LAS BEBIDAS DE MODA EN PANAMA

CERVECERIA NACIONAL, S. A.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

To The Working Man:

This is your paper. Support it, and also support your Syndicate.

If no Syndicate is now existing for your line of work, be the cornerstone of its foundation.

We will help you.

THE WORKMAN

"Thank God we have a system of Labor where there can be a strike".

A. LINCOLN.

YEAR IV — No. 59 | PANAMA, R. de P. FRIDAY, OCTOBER 8th 1948 | 5c. a Copy

Marshall Supports Education Effort

WASHINGTON (USIS) — Secretary of States George O. Marshall believes that the State Department's educational exchange program is important as a long-torm effor to improve United States relationships with the peoples of the world.

Secretary Marshall made the statement at the opining of the first session of the United States Advisory Commission on Educational Exchange.

Secretary Marshall described the educational exchange program as a pleasant contrast with present struggles to reach understandings for world rehabilitation and stalilization.

The commission, appointed in July by President Truman, opened its meetings September to plan its work in conectnion with the U.S. information and educational act, approved by Congress last January.

Headed by Bennet Harvie Branscomb, Chancellor of Vanderbilt University, the commission consists of Karl Taylor Compton, President of Massachusetts Institute of Technology; Harold Willis Dobbs, President of Princenton University; Martin Rawson Patrick McGuire, Professor of Catholic University; and Mark Starr, Educational Director of the International Ladies Garmont Workers' Union.

In commeating upon the devolopment of the educational exchange program to date, Marshall cited figures showing that the number of Foreign students now studying in the United States totals 21.000. This figure includes 4,766 from Latin America; 7,469 from Europe and the British Commonwealth; 5,546 from China and the Far East; 3,142 from the Near East and Africa. There are an estimated 5,500 U.S. students studying abroad.

William C. Johnstone, Jr. Director of the Peratment's Office of Educational Exchange, told the commission members that during the current year some 1900 grants will be made to Americans and citizens of other contries.

"Proffessors, students, scientists, technical experts from the United States and from other countries will participate in a truly mutual exchange of ideas, knowledge and skills, thus contributing toward a better understanding of American life and institutions and of the life and institutions of other countries", he said.

Third International Lighting Exposition and Conference To Be Held

The Third International Lighting Exposition and Conference will be hold at the Stevens Hotel in Chicago from March 29 through April 1, 1949.

His conference will be of special interest to electrical contractors, utility lighting and power men, usors of industrial and commercial lighting, and architects and consulting enginsors.

Persons interested may write for information to the Third International Exposition, 326 West Madison Street, Room 818, Chicago, Illinois.

United States Parcel Post Extends To Other Americas

WASHINGTON (USIS) — The United States Post Office Department is new providing air parcel post service to -14 other American republis. The new service went into effect September 4, three days after introduction of domestic air parcel post in the United States.

American countries included in the service are Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Dominican Republic, Ecuador, Guatemala, Haiti, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Uruguay and Venezuela.

The postage rates and the size and weight limitations for packages mailed are in line with those prevoiusly established for transatlantic air parcel post. They vary for individual countries, on the basis of mileage and other considerations. Minimum rate in all cases in board on four-ounce packages, with the rate increasing in multiples of four ounces.

Facilities have been made available in the 14 participating countries for insuring the air parcel post packages and for sending them via registered mail and collect-on-delivery (C.O.D.).

Postal officials consider air parcel post, both domestic and international, a valuable means of expediting the movement of packages small enough to be placed in regular mail bags.

Chief users of the new service, from the standpoint of volume, are expected to include drug houses, companies dealing in small parishable items, and those shipping small machine tools and parts.

WHAT HE WAS SIGHTING FOR

The New York Times, Sept. 15 carried th efollowing editorial.

Considerable doubht was expressed during the war as to whether all States soldiers know what they were fighting for. The late Robert Jonstone of Dowlington, Pennsylvania, who died in the Philippines while a member of the Army, had a good answar to that question, and he did something about it. He will ed that his $10,000 soldier insurance should be used, after the war was over, to educate in the United States one former Japaness enemy.

Robert Nishiann, 23-year-old former suicide pilot of the Japanese Air Force, has arrived in the United States to study at Lafayette College, Easton, Pennsylvania, on the scholarship previded in Johnston's will. He will take a liberal arts course and then return to his homeland to pass on to his countymen the know ledge he has gained not only in his courses but in our way of life, a way where the welfare of the individual is paramount. Robert Johntsone, dying in an alien land, gave incontrovertible proof that he know what he had been fighting for.

Self-Regulation Or Control

If more and more authorities continue to publish statistics on the vastly increasing world population and the need for conservation of natural recourses to ensure its support, perhaps the government will feel more and more inclined to regulate farm and forest lands to prevent cresion and loss of valuable top soil.

That the trand toward control in

(Turn to Page 7)

A mother says:—

"I have never missed one night's sleep with baby simply because she is able to digest every mouthful of Lactogen."

Lactogen is as light and digestible as breast-milk; it is just like breast-milk too in bone-building materials and flesh-forming proteins. Babies thrive on Lactogen, for Lactogen gives them every bit of nourishment they need, in the most easily assimilable form.

Put your baby on

LACTOGEN

the better milk for babies

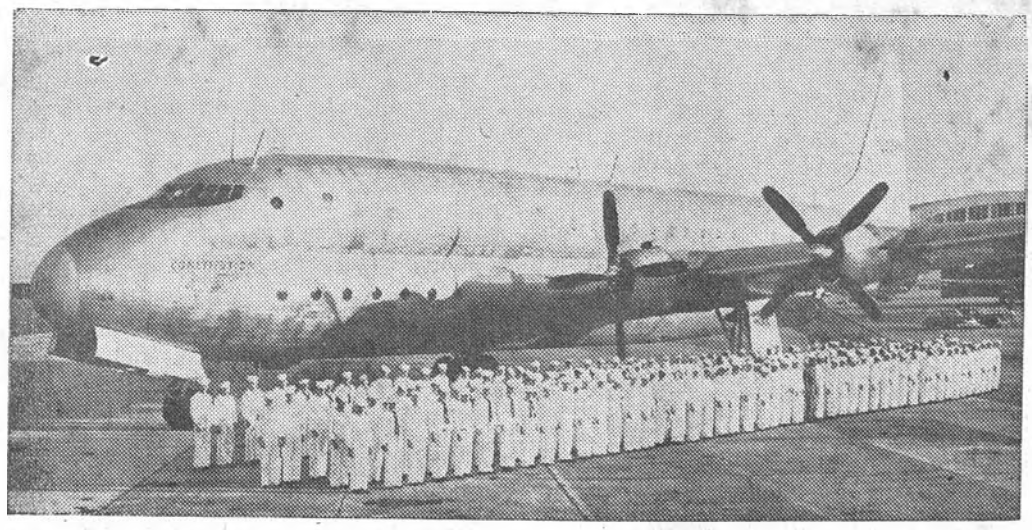

One hundred and eighty sailors of the United Sta tes Navy line up beside the Navy's Lockheed Constitution, a huge airplane designed to carry 168 passengers a 12-man crew, shortly after its arrival at Patuxent, Maryland, following it 2,6000-mile (4,160 kilometers) nostop flight across the United States in 10 hours and 20 minutes. The aircraft weighs 92 tons (84 metric tons), has a wing span of 189 feet. (56.7 meters), and a fuselage lenght of 156 feet (46.8 meters). It is a low mid-wing monoplane distinguished by a two-deck fuselage. If passengers are carried on the upper deck only, 7,375 feet (2,212.5 meters) of cargo space become available below. Unique quadruple landings on runways designed for much smaller airplanes. The new transport has two electrically operated cargo hoists with a combined lifting power of 10,000 ponds (4,536 kilograms). The arrangements of the oist arms permit lifting of cargo from the ground directly into the plane. (SD-50168. This photo is released to publications in all countries, except in cities of France and cities of the American Republics with po pulations of more than 250,000.)

. . never had a moment's illness—

Boasts proud Father

Many a "splendid" baby owes its sound constitution to Lactogen—the natural food for baby when breast-milk fails. Lactogen is pure extra-creamy milk, treated by special Lactogen processes, until it conforms in all vital respects to breast-milk. Sturdy bone-growth, healthy weight, and good digestion come naturally to a Lactogen baby.

Put your Baby on

LACTOGEN

the better milk for babies

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

RIGHT OF ASSOCIATION

NEW I. L. O. CONVENTION

Here is the text of the I.L. O.'s proposed convention guaranteeing freedom of association, as approved by the International Labor Conference on July 10. Among those abstaining from the vote of approval were delegates from Poland and Czechoslovakia.

A separate convention dealing with methods of enforcing this convention is expected to be drafted for the International Labor Conference next year.

The General Conference of the International Labor Organization having been convened at aSn Francisco by the Governing Body of the International Labor Office, and having met in its 31st session on June 17, 1948;

Having decided to adopt, in the form of a convention, certain proposals concerning freedom of association and protection of the right to organize, which is the seventh item on the agenda of the ession;

Considering that the preamble to the constitution of the International Labor Organization declares "recognition of the principle of freedom of association" to be a means of improving conditions of labo rand of establishing peace;

Considering that the Declaration of Philadelphia reaffirms that "freedom of expression and of association are essential to sustained progress";

Considering that the International Labor oCnference, at its 30th session, unanimously adopted the principles which should form the basis for international regulation;

Considering that the General Assembly of the United Nations, at its second session, endorsed these principles and requested the International Labor Organization to continue every effort in order that it may be possible to adopt one or several international conventions;

Adopts this 6th day of July of the year 1948 the following convention, which may be cited as the Freedom of Association and Protection of the Right to Organize Conventions, 1948;

PART I
Freedom of Association

Article 1: Each member of the International Labor Organization for which this convention is in force undertakes to give effect to the following provisions:

Article 2: Workers and employers, without distinction whatsoever, shall have the right to establish and, subject only to the rules of the organizations concerned, to join organizations of their own choosing without previous authorization.

Article 3: 1. Workers' and employers' organizations shall have the right to draw up their constitutions and rules, to elect their representatives in full freedom, to organize their administration and activities and to formulate their programs.

2. The public authorities shall refrain from any interference which would restrict this right or impede the lawful exercise thereof.

Article 4: Workers' and employers' organizations shall not be liable to be dissolved or suspended by administrative authority.

Article 5: Workers and employers' organizations shall have the right to establish and join federations and confederations and any such organization, federation or confederation shall have the right to affiliate with international organizations of workers and employers.

Article 6: The provisions of Articles 2, 3 and 4 hereof apply tc federations and confederations of workers' and employers' organizations.

Article 7: The acquisition of legal personality by workers, and employers' organizations, federations and confederations shall not be made subject to conditions of such a character as to restrict the application of the provisions of Articles 2, 3 and 4 hereof.

Article 8: I. In exercising the rights provided for in this convention, workers and employers and their respective organizations, like other persons or organized collectivities, shall respect the law of the land.

2. The law of the land shall not be such as to impair nor shall it be so applied as to impair the guarantees provided for in this convention.

Article 9: 1. The extent to which the guarantees provided for in this convention shall apply tc the armed forces and the police shall be determined by national laws or regulations.

2. In accordance with the principle set forth in Paragraph 8 of Article 19 of the constitution of the International Labor Organization the ratification of this convention by any member shall not be deemed to affect any existing law award, custom or agreement in virtue of which members of the armed forces or the police enjoy any right guaranteed by this convention.

Article 10: In this convention the term "organization" means any organization of workers or of employers for furthering and defending the interests of workers or of employers.

PART II
Protection of the Right To Organize

Article 11: Each member of the International Labor Organization for which this convention is in force undertakes to take all necessary and appropriate measures to insure that workers and employers may exercise freely the right to organize.

PART III
Miscellaneous Provisions

Article 12: 1. In respect of the territories referred ton in Article 35 of the constitution of the International Labor Organization as amended by the constitution of the International Labor Organization instruments of amendment, 1946, other than the territories referred to in Paragraphs 4 and 5 of the said article as so amended, each member of the organization which ratifies this convention shall communicate to the Director General of the International Labor Office with or as soons as possible after its ratification a declaration stating:

a) The territories in respect of which it undertakes that the provisions of the convention shall be applied without modification;

(b) The territories in respect of which it undertakes that the provisions of the convention shall be applied subject to modifications, together with details of the said modifications;

(c) The territories in respect of which the convention is inapplicable and, in such cases, the grounds on which it is inapplicable;

(d) The territories in respect of which it reserves its decision.

2. The undertaking referred to in subparagraphs (a) and (b) of Paragraph 1 of this article shall be deemed to be an integral part of the ratification and shall have the force of ratification.

3. Any member may at any time, by a subsequent declaration, cancel in whole or in part any reservation made in its original declaration in virtue of subparagraphs (b), (c) or (d) of Paragraph 1 of this article.

4. Any member may, at any time at which this convention is subject to denunciation in accordance with the provisions of Article X, communicate to the Director General adeclaration modifying in any other respect the terms of any former declaration and stating the present position in respect of such territories as it may specify.

Article 13: 1. Where the subject matter of this convention is within the self-governing powers of any non-metropolitan territorry, the member responsible for the international relations of that territory may, in agreement with the government of the territory, communicate to the Director General of the International Labor Office a declaration accepting on behalf of the territory the obligations of this convention.

2. A declaration accepting the obligations of this convention may be communicated to the Director General of the International Labor Office:

a) By two or more members of the organization in respect of any territory which is under their joint autohority; or

(b) By any international authority responsible for the administration of any territory, in virtue of the Chaster of the United Nations or otherwise, in respect of any such territory.

3. Declarations communicated to the Director General of the International Labor Office, in accordance with the preceding paragraphs of this article, shall indicate whether the provisions of the convention will be applied in the territory concerned without modification or subject or subject to modifications; when the declaration indicates that the provisions of the convention will be applied subject to said modifications.

4. The member, members or international authority concerned may at any time, by a subsequent declaration, renounce in whole or in part the right to have recourse to any modification indicated in any former declaration.

5. The member, members or international authory concerned may, at any time at which this convention is subject to denunciation in accordanse with the provisions of Article X, communicate to the Director General of the International Labor Office a declaration modifying in any other respect the terms of any former declaration and stating the present position in respect of the application of the convention.

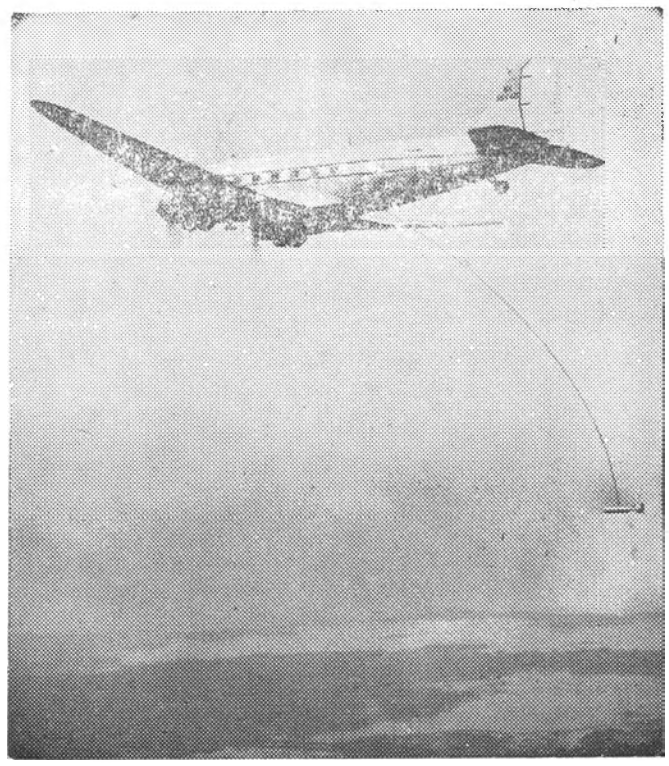

The magnetometer, a device capable of detecting the presense of rock formations below the earth's surface, is shown during a demostratin at the Westchester Country Airport, at Armonk, in New York Sate. The instrument is housed in a bomb-shaped container which weighs from 60 to 90 ponds and is trailed through the air behing a converted DC-3on 75 feet of cable. The device may greatly aid the never-ending search for underground pools of il or metallic ores. The magnetometer determines the presence of underground rock by measuring changes in the normal intensity of the earth's magnetic field that underground rock causes. The measurements are recorded in the cabin of the plane for study and analysis. The device does not actually point to oil pools or ore deposits but an experienced geologist can determine areas in which such valuable minerals may most likely be found from a stury of natural rock formation. Charting such formations from the air, with the advantage of great speed and range, is the purpose of the new instrument. (SD-50167. This photo is for release to publications in all countries, except cities in the American Repblics with populations of more than 250,000.)

U.S. United Against Foes Of Freedom, Republican Leaders Declare

NEW YORK (USIS)—Peoples abroad chould understand that both of the major United States parties, in spits of their differences at home, stand "United against aggression and against the foes of freedom", Senator Arthur Vandenberg declared in a statement issued here Friday night.

The statement was issued with the concurrence of Governor Thomas E. Dewey, Republican Party's Presidential candidate in the forthcoming United States election, and John Foster Dulles, Dewey's Foreign Affais Advisor. The three republican leaders conferred here prior to the impending departure of Dulles for Paris where he will serve with the United States delegation at the United Nations General Assembly meeting opening September 21. Vandenberg chairman of the Senate Foreign Relations Committee.

Vandenberg's statement:

"I have flown to New York for a final conference with Governor Dewey and John Foster Dulles before Mr. Dulles leaves for his critical responsibilities in the General Assembly of the United Nations at Paris. We have canvassed the foreign policy problems which confront our country, including the situation in Berlin.

"Regardless of political differences at home we hare serving notice on the world that America is united to protect American rights everywhere and through firmmess in the right to seek pense with justice for ourselves and the other pence-loving peoples of the world.

"It is of great importance that other nations which do not understand our political system should not be misled by our political campaign at home. We shall be in internal controversy regarding many phases of foreign policy. But we shall not be in controversy over the basic fact that America is united against aggression and against the foes of freedom.

"I am happy to say that Governor Dewey and I have discussed those matters many times and I have discussed these matteds many times and one of the reasons I confidently loock forward to his election as President of the United States is the fact that he deeply believes in this concept and will stoutly defend in over the years that lie ahead."

SELF REGULATION....

this respect is growing is apparent from the recent statement of Oscar L. Chapman, Undersecretary of the Interiorñ He advocated eventual government regulations that would force owners of farm, forest and grazing lands to protect the soil by conservation methods. He made the remark after a reporter asked him if he thought the owner of land had the right to destroy it by bad soil practices if he chose.

Mr. Chapman, by way of example said the owner of forest land by allowing it to be logged off, could reduce the value of a farm dowastream by as much as one-third in a few years.

The undersecretary said that restrictions on bad conservation practice have been advocated but have not yet been put into effect save in a few isolated instances. He pointed out that the United States Forest Service has persistently asked Congress to onact a law that would set standards for logging operation on privete property.

Dr. Fairfield Osborn, president of the New York Zoological Society recently said that while scientists are scarching for now ways to sustain life, more than a research chomist will be required to insure survival if man continues his "unthinking exploitation" of topsoil, forest and water.

Thus it appears that owners of farm, forest and grazing lands must reckon with the facts and must decide either to pursue proper conservation methods or face the alternative of federal regulation. There appears to be no other way out of the impasse.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.